



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 622-2024-FE-UNAP

Iquitos, 18 de diciembre de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 381-2024-UNAP-FE-CGT, presentado por la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra. - Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis “ESTILOS DE VIDA Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO NUTRICIONAL EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60946 MARISCAL OSCAR. R. BENAVIDES IQUITOS - 2024”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra. - Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que con la finalidad de dar a tención oportuna a la solicitud de designación de jurado calificador y dictaminador de los informes finales de los bachilleres, teniendo en cuenta lo contemplado en el Reglamento de Grados y Títulos CAP V, Art. 13, se designó Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Alba Luz VÁSQUEZ VÁSQUEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra. (Miembro), del Informe Final de Tesis “ESTILOS DE VIDA Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO NUTRICIONAL EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60946 MARISCAL OSCAR. R. BENAVIDES IQUITOS - 2024” presentado por las bachilleres CARMEN DINA RICOPA MOZOMBITE y CLEIDYS CONSUELO TRUJILLO FASANANDO, el mismo que se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 147 y Folio 59, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “ESTILOS DE VIDA Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO NUTRICIONAL EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60946 MARISCAL OSCAR. R. BENAVIDES IQUITOS - 2024” presentado por las bachilleres CARMEN DINA RICOPA MOZOMBITE y CLEIDYS CONSUELO TRUJILLO FASANANDO, a los siguientes profesionales:

Lic. Enf. Alba Luz VÁSQUEZ VÁSQUEZ, Dra.	-	Presidenta
Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra.	-	Miembro
Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra.	-	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana


Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UIFÉ, CGT, Jurado Calificador (3), Autores (2), Archivo.